
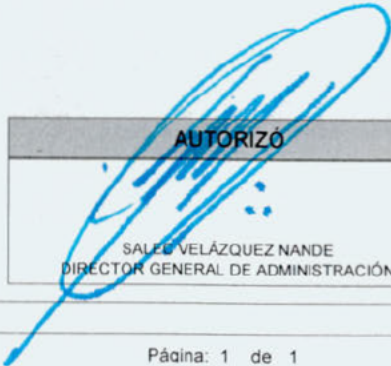


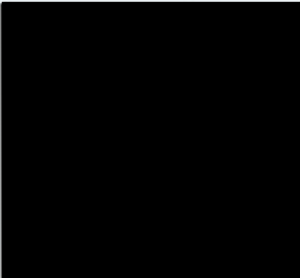
No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 02/08/2024		
NOMBRE:	RICARDO MARTINEZ MARTINEZ	2024 000357	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	19 de Julio de 2024	22 de Julio de 2024	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos complemento al municipio de Poncitlán a efectos de llevar a cabo visita de auditoría SIOP.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	GASOLINA	353-14-08A	D	\$379.00	0.00	\$0.00	\$379.00
TOTALES				\$379.00	0.00	\$0.00	\$379.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


Autorizó

SALVO VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJAUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

241177

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

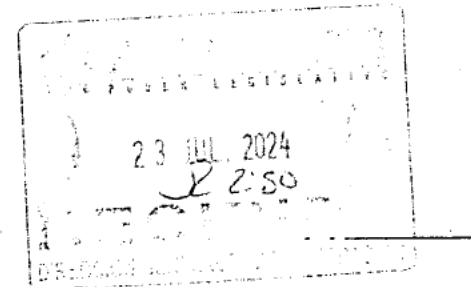
Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
BO CASIJO PONCITLÁN	19/07/2024 y 22/07/2024	RICARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	X			50	DESAYUNO, COMIDA Y CENA



24

MTRO. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	PONCITLÁN, OCOTLAN, TOTOTLÁN
Fecha de comisión	19 Y 22 DE JULIO DE 2024
Objetivo	VISITA DE OBRA
Resultados obtenidos	SE REALIZO LA VISITA DE OBRA

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$868.58
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	34789	\$1,679.32
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, 19 de Julio de 2024

Ing. Ricardo Martínez Martínez

Nombre y firma del comisionado

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1357/2024

Asunto: Se ordena visita.

MTRO. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en las disposiciones consignadas en los artículos 35, fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de conformidad con el artículo 1 numeral 1, fracciones I, II y V; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1, artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 29 numerales 1, 2 y 7; 30, 35, 36, 39, 44 numeral 1, fracciones I y IV, y numeral 2; 45, 46, 47, 48, 52 numeral 1, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 9, 93, 94, 95, 96 último párrafo, 97 párrafos primero y segundo, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Jalisco; 116 numeral 1 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 18 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 3, 42, 43, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones I, III, inciso a), b), fracciones ii y iii, fracción VII, 10 primer párrafo, 15, primer párrafo, fracciones II y III, 16, primer párrafo, fracciones II, IV, 17, 18 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 20, primer párrafo, fracciones I, II, VI inciso c), y VII, 21, primer párrafo, fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y en términos de los artículos anteriormente citados; me permito comunicar a usted que los CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, LCP. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, Hugo Gómez Muñoz, LCP. María Cecilia Arévalo Velázquez, CP. Mónica Torres Ruiz Velasco, Mtra. Susana Karina Macías Ocampo, LCP. Abraham Noé Delgado Naranjo, LCP. Alfredo Joya Rodríguez, LC. Ana Luisa Guzmán Muñoz, LAE. Aurelio Mendoza Flores, LC. Bárbara Basilio Caro, LAE. Celia Solís Domínguez, LCP. Christopher González Romero, CPA. Fernando Letipichia Martínez, LCP. y Abogado Francisco Javier Aguilar Navarro, LCP. Hilda Xóchitl Ceballos Huerta, LAP. Iván Andrés Candor Sánchez, LCP. Laura Minerva Barajas López,

*Recibi original
16/mayo/2024
12:00 hrs.
Enrique Alfaro Ramírez*



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

La presente hoja forma parte del oficio número 1357/2024 de fecha 03 de mayo de 2024, dirigido al Mtro. Enrique Alfaro Ramírez en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, suscrito por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública de la Entidad Federativa, así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el ejercicio fiscal 2023.

RC-AP-AP-004
R-3 / TD: RE
Página 1 de 3



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1357/2024

Mtra. Librada Mejía Ceja, LAE. María de Lourdes Hernández Reyes, LAE. Martha Camarena Cortés, LCP. Oscar Ramón Godoy Medina, LCP. Priscila Guadalupe Eden Wynter Godoy, LAE. Ramón Vélez Ortega, LAE. Ricardo Navarro Hernández, LCP. Rosa García Limón, LCP. Sandra Luz Zárate Gallardo, LCP. Sandra Patricia Verduzco Solís, LCP. Sara Arámbula Bañales, LAF. Silvia Ameyalli Vázquez López, Mtra. Yudit Leticia Falcón Cárdenas, LCP. María Filomena Moreno Arévalo, Lic. Claudia Gabriela Naveja Macías, Mtra. Lariza López López, LCP. Juan Sánchez Beas, LCP. Guillermo Romero Hernández, LCP. Rogelio Ortiz Ortiz, LCP. Martín García Salgado, Mtra. Luz Graciela Oñate Díaz, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, LCP. Tatiana López Ortega, LCP. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal, Mtra. Lizeth Estefanía Ruíz Núñez, Ing. Gustavo Adolfo Gómez Aranda, Arq. David Alejandro Arvizu Obledo, Ing. Armando Rubio Álvarez, Arq. Agni Adrián Pérez Novoa, Ing. Ricardo Martínez Martínez, Arq. Johan Nazareth Zárate González, Ing. Octavio de Jesús Hernández Puga, Ing. José Andrés Díaz Mendoza y Lic. Verónica Castañeda Michel, servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, han sido comisionados para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen revisión a la **Cuenta Pública de la Entidad Federativa (Estado de Jalisco)**, a partir del 06 de mayo de 2024 y hasta el 25 de septiembre de 2024, a efecto de que lleven a cabo la **revisión, examen y fiscalización de la cuenta pública**, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, mediante la auditoría a los estados financieros contables, presupuestales y programáticos contenidos en la cuenta pública, así como la verificación del control interno de la entidad, y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de: contabilidad gubernamental, disciplina financiera, responsabilidades administrativas, planeación; presupuesto y gasto público, coordinación fiscal; compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios, obra pública, austeridad y ahorro, deuda pública, expropiación, proyectos de inversión, ley de ingresos y presupuesto de egresos, otras disposiciones relacionadas con la recaudación, administración, ejercicio de recursos y patrimonio público, además de la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

En este tenor, es importante señalar que la auditoría a practicar a la Cuenta Pública de la Entidad Federativa (Estado de Jalisco), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se practicará tomando en consideración que usted C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario General de

La presente hoja forma parte del oficio número 1357/2024 de fecha 03 de mayo de 2024, dirigido al Mtro. Enrique Alfaro Ramírez en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, suscrito por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública de la Entidad Federativa así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el ejercicio fiscal 2023.

RC-AP-AP-004

R-3 / TD: RE

Página 2 de 3



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

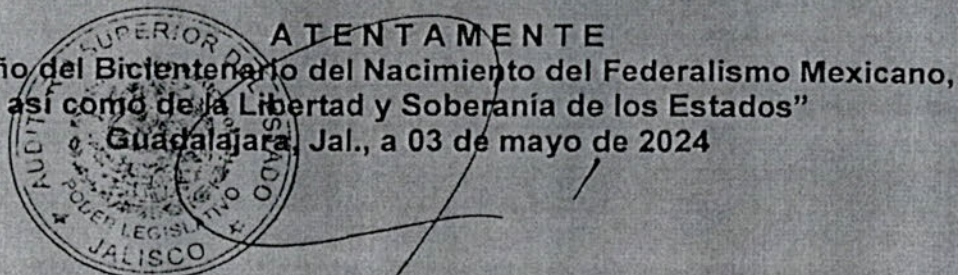
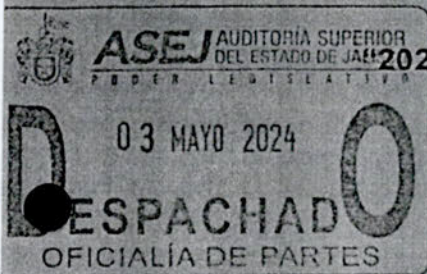
Oficio: 1357/2024

Gobierno, presentó la cuenta pública atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el que se Armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la adición al mismo, así como el Acuerdo por el que se reforma la Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros y demás información contable publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014 y la reforma publicada en el DOF el día 27 de septiembre de 2018.

Se precisa en el particular, que a través de la presente orden de visita se instruye el inicio de los trabajos de auditoría de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa (Estado de Jalisco), así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable otorgar a los servidores públicos comisionados las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden; así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.



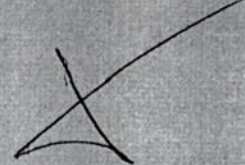
DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- C.c.p. Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. ASEJ.
- C.c.p. Lc. Jorge Villanueva Jiménez. Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos. ASEJ.
- C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.

ESLF/JADM/JV/DCCS

La presente forma parte del oficio número 1357/2024 de fecha 03 de mayo de 2024, dirigido al Mtro. Enrique Alfaro Ramírez en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, suscrito por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública de la Entidad Federativa, así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el ejercicio fiscal 2023.

RC-AP-AP-004
R-3 / TD: RE
Página 3 de 3





GASOLINERA DE LA VICTORIA
GVI660404PD1

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 44150
TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

FACTURA WEB 4.0

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4

FAL 34789

USO CFDI: G03 - Gastos en general
RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
CÓDIGO POSTAL: 44190

FECHA
23/07/2024 19:30:30
FOLIO FISCAL
d3ec5d03-6a1c-4b85-be8a-976935d2d0ae

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
68.265041	LITRO	ARCO REGULAR	\$21.282076	\$1,452.821781
	Clave SAT: LTR	N° Identificación: PL/4579/EXP/ES/2015-7453118 Clave SAT: 15101514 Objeto Impuesto: 02 TRASLADO 002 - IVA (Tasa 16.00%) Base: 1415.613921 - Importe: \$226.498227		
			SUBTOTAL	\$1,452.82
			TRASLADO 002 - IVA (Tasa 16.00%) Base: 1415.61	\$226.50

UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE 32/100 MXN Tipo de Cambio: 1 TOTAL \$1,679.32

SELLO DIGITAL

WGUI1tdPcn6kJPsnfAhvOslp7c0hYZMFDfhlivOH536omgMbOMI1ey2Qf90DO79dhAuCDEzE8hkAEsw046HKnf2Dm+Y+bL+1/9/K14cQimbEdqe9sobWSIsnl1fbrn2+V+oNFX4onG9Baye3qUnHS67ohucADpfh413jOeljBpFfSnYCKUwHU/IBIb9f6D88UcfF7VH9Wi3uZGhO6goLclh3o7rVlkkk6jLbLqtrnqBZOg4Zuz/w4nPo28o9ihX5nXLs5BNHz6g6mFSbCIIID1s8soiy82mcWzZ5oVyA29qmugaMOUHigt1tTPcVeiedF7bIRGSZl6ozWhr4X/KKA==

MÉTODO DE PAGO: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
CONDICIONES DE PAGO:

FORMA DE PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO
EXPORTACIÓN: 01 - No aplica



NÚMERO DE CERTIFICADO: 00001000000707892073

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 23/07/2024 19:30:31

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000509846663

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN: LSO1306189R5

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|d3ec5d03-6a1c-4b85-be8a-976935d2d0ae|2024-07-23T19:30:31|LSO1306189R5|WGUI1tdPcn6kJPsnfAhvOslp7c0hYZMFDfhlivOH536omgMbOMI1ey2Qf90DO79dhAuCDEzE8hkAEsw046HKnf2Dm+Y+bL+1/9/K14cQimbEdqe9sobWSIsnl1fbrn2+V+oNFX4onG9Baye3qUnHS67ohucADpfh413jOeljBpFfSnYCKUwHU/IBIb9f6D88UcfF7VH9Wi3uZGhO6goLclh3o7rVlkkk6jLbLqtrnqBZOg4Zuz/w4nPo28o9ihX5nXLs5BNHz6g6mFSbCIIID1s8soiy82mcWzZ5oVyA29qmugaMOUHigt1tTPcVeiedF7bIRGSZl6ozWhr4X/KKA==|00001000000509846663||

SELLO DEL SAT:

jOW8Q95PvCkAuSnQzc2SQOrcyB63a+rLI2l/kuRz+ZCiC6xcjc+Zi27Siw8qNUEvP09tucFxT6z+XR/q39ikj1BCVAySoHNACtrn/CSf9wk06dxr1UTznGEHzocj4EbUT5O6TGUyPY+4QYv3helqYmQFysE2eMQkbbEzI2GWco+S2LR3AvRhTNSf50/c81nkQXXhgOoYGPJLWWZKdkGu11k8vhGHjdQ5kmwktg/Szc3HX8xyX2Vs43lpVmpDOrBTazjvIBxdRhXhkZYGOYHerSXIIPI6mdt3at+0np8chdKFZGsNU1uMv5hDlxOq+BqBw811V6vIH7/Oo3Ad7MMg==

